



03 de agosto de 2021
Comunicado de Prensa UC/52/2021

TOMA PROTESTA COMITÉ TÉCNICO DE CONSULTA PARA DEFENDER LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Este Comité es el encargado de emitir opiniones técnicas y realizar propuestas para la promoción, protección y supervisión de los derechos de este sector de la población.

El Comité Técnico de Consulta del Mecanismo de Monitoreo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Comisión Estatal de Derechos Humanos eligieron a la Presidenta que los representará hasta julio del 2022.

Durante la cuarta sesión ordinaria, las personas integrantes del Comité Técnico de Consulta designaron por mayoría de votos a Marisol Taha Cárdenas como titular del grupo de trabajo, y en total tomaron protesta 7 personas que conformarán el órgano de consulta.

La Presidenta de la CEDHNL, Olga Susana Méndez Arellano, destacó la importancia de contar con especialistas en la defensa de los derechos de las personas con discapacidad.

“Es muy importante su labor y quiero reconocer a estas organizaciones que representan porque ha resultado de gran labor en el trabajo que hacemos en la Comisión”, expresó Méndez Arellano.

“Esta pandemia ha hecho evidente la necesidad de construir en conjunto una sociedad justa e incluyente, y por supuesto no se debe dejar atrás a las personas con discapacidad”.

Actualmente, Taha Cárdenas es la Presidenta fundadora de la Fundación Internacional de Cabalgantes y Actividades Ecuéstriles, FICAE.

“Es una gran responsabilidad y un compromiso con este comité y con la comisión, pero trataré de dar mi mejor esfuerzo para manejar nuevas propuestas y seguir de la mano con ustedes para que ese año sea mucho más impactante”, dijo Taha Cárdenas.

El Comité Técnico de Consulta está conformado por personas representantes de organizaciones de la sociedad civil en materia de discapacidad e investigadoras con experiencia en la promoción de los derechos humanos de las personas con discapacidad.

El objetivo de este grupo de trabajo, creado desde 2018, es emitir las opiniones técnicas y realizar propuestas para la promoción, protección y supervisión de los derechos de este sector de la población.